I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 30 MAYO 2019

DECRETO N° 1675 / (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Medica presentada por el docente del Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47 de Lota, Don Alberto Escobar Gatica; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **VICTOR ARIEL PARRA CRUZAT**
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47
RUN	
FUNCION	: Docente
JORNADA	: **04 hrs. cronológicas semanales**
DESDE	: 20 de mayo de 2019.-
HASTA	: 03 de junio de 2019.-
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Alberto Escobar Gatica
CALIDAD	: Reemplazo
A.F.P – SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. Nº 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 04 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/EMR/JRAZ/YVO/RMU/SCC/igj
DISTRIBUCIÓN:
- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.